



Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,  
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales  
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 20 de Julio de 2022

**BOLETIN DIGITAL JUBINAR®**

## **CRONOGRAMA DE PAGOS HABERES JUBILATORIOS CAJA LEY 8470**



**HABERES DE JULIO: SE ACREDITARÁN EN BANCOS EL MIERCOLES 3 DE AGOSTO.**

**HABERES DE AGOSTO: SE ACREDITARÁN EN BANCOS EL VIERNES 2 DE SETIEMBRE**

.....

## **CUADRO COMPARATIVO**

### **Haberes Jubilatorios mínimos de las 5 Cajas de Prevision Profesionales de la Provincia**

<b>Caja</b>	<b>Haber Jubilatorio mínimo</b>
Caja de Prevision de <b>Abogados y Procuradores</b> de la Pcia. Cba	<b>\$ 76.500</b> A partir junio 2022
Caja de Previsión de profesionales de la <b>Salud</b> de la Pcia.Cba	<b>\$ 60.000</b> A partir julio 2022
Caja de Prevision Social para profesionales de <b>Ciencias Económicas</b> de la Pcia.Cba	<b>\$ 60.620</b> A partir Junio 2022
Caja <b>Notarial</b> de Jubilados y Pensionados de la Pcia.de Cba	<b>Mas de \$ 250.000</b>

	(sin información exacta)
<b>Caja de Prevision de la Ingeniería, Arquitectura. Ley 8470</b>	<b>\$ 51.000</b> A partir Mayo 2022

**SEGUIMOS ESTANDO SIEMPRE POR DEBAJO DE LO QUE PAGAN LAS OTRAS 4 CAJAS PROFESIONALES, PESE A TODAS LOS RECLAMOS - EN TODOS LOS TONOS Y POR TODOS LOS MEDIOS - DE "JUBINAR" Y TODOS LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA 8470.**

**SI LA CAJA NO TIENE DINERO PARA PAGAR UNA JUBILACION ACORDE CON LA INFLACION - COMO MINIMO - DEBERIA EL DIRECTORIO EXPLICAR PORQUE SUCEDE ESA ANOMALIA.  
LA ASAMBLEA, QUE DEBE REALIZARSE A LA BREVEDAD, SERA UNA BUENA OCASIÓN PARA ELLO.**

.....

**NOTA PRESENTADA A LA CAJA LEY 8470 EN RELACION A LA DEMORADA ASAMBLEA ORDINARIA.**



**Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,  
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales  
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.**

Córdoba, 20 de julio de 2022

Señores Vocales del

Directorio Caja Ley 8470

S / D

De nuestra consideración:

Atentos a la hermeticidad que mantiene ese Directorio en relación al llamado a Asamblea General Ordinaria, largamente postergado, esta Comisión Directiva ha resuelto solicitar a ustedes **pronta definición de fecha de realización de la misma**, a fin de que se cumpla con la obligación de ley de poner a consideración de todos los Afiliados el quehacer económico de los años 2019, 2020 y 2021.

Además, urge definir el Presupuesto de este año 2022, que como tal **debe dictar definiciones en relación al desenvolvimiento de las acciones futuras y no a las ya transcurridas.**

Ya hubo discrecionalidad por falta de Presupuesto aprobado en los años 2020 y 2021, justificado por Pandemia y esa situación está a punto de repetirse este año.

Recordamos a ustedes que desde el año 2016, se abandonó el tan cuestionado llamado a Asambleas en Diciembre del año siguiente (irregularidad que se mantuvo durante un lustro por lo menos) y se comenzó con fechas más razonables para la citación de Asambleas, en Mayo del año siguiente. **No deseamos los Afiliados volver a aquel irregular sistema.**

Por último, en fecha **22 de febrero** del corriente año (hace **5 meses**) se presentó nota del mismo tenor y al mismo efecto que la presente, siendo contestada por ese Directorio **el 15 de marzo**, con el siguiente párrafo: *"...y el Balance correspondiente al año 2021, respecto del cual cabe destacarse que ya se viene trabajando, se informa que, una vez cerrado el mismo, será enviado al Consejo Profesional de Ciencias Económicas para que cumplimente su intervención bajo las pautas legales correspondientes. Con posterioridad, conjuntamente con los de los años 2019 y 2020 y sus respectivos Presupuestos, serán incluidos en el Orden del día de la próxima Asamblea Ordinaria a realizarse en el presente año."*

**En consecuencia, nuevamente, instamos a ese Directorio a efectuar la citación a Asamblea Ordinaria para tratar los Balances 2019, 2020 y 2021 a la mayor brevedad.**

Saludamos a ustedes atentamente.

Ing. Pascual Felsztyna  
Secretario

Arq. Ricardo Gorini  
Presidente

---

## BALANCE

### Arq. Ricardo Gorini

En mi carácter de Presidente de la Comisión Directiva Jubinar, vengo a presentar un breve balance de los primeros seis meses de gestión iniciada en Diciembre de 2021.

En esta primera etapa, se trabajó en conjunto, coordinadamente, obteniéndose un excelente resultado, como fue el logro de obtener una Vocalía en el Directorio de la Caja Ley 8470. Ello fue posible por una campaña electoral transparente con objetivos claros en relación a la Caja y el apoyo de los Jubilados mediante su voto a los mismos. Esos objetivos orientan la labor de nuestro representante en la Caja, hoy ya en funciones.

Internamente, se cumplieron todos los pasos legales posteriores a la Asamblea de diciembre 2021 donde fueron elegidas nuevas autoridades. Dichos tramites

concluyeron exitosamente, pese a algunos inconvenientes que fueron superados felizmente.

A partir de febrero 2022, semanalmente tuvieron lugar las reuniones de Comisión Directiva, con presencia de quorum, aunque con ausencia de algunos miembros y se labraron Actas que contienen lo tratado y lo aprobado, según el tema.

Las subcomisiones de Trabajo, presentaron su accionar, con los siguientes resultados:

Subcomisión TALLERES, responsable Arq. Martha Caminos. Se pusieron en funcionamiento talleres de Memoria, Gimnasia, Celulares, italiano, Escritura, Teatro, Folclore y Coro, con la participación entusiasta de numerosos Socios y no Socios.

Subcomisión EDIFICIO, a cargo del Arq. Guillermo Brusco. Se continuó con la tarea iniciada el año anterior, de adecuación del edificio para su habilitación definitiva, iniciando las obras de transformación del sistema de Gas, mediante concursos de precios en marcha.

Subcomisión TURISMO, a cargo del Ing. Rodolfo Caffaratti. Se concretaron exitosamente viajes a La Cumbre y Termas de Rio Hondo, con activa participación de Socios y están programados un par de nuevos destinos para el resto del año.

Subcomisión LEGALES: a cargo de la Arq. María del Carmen Curutchet. En los 6 meses de gestión no fueron presentados informes ni propuestas, por lo que esta Subcomisión se dará de baja.

Subcomisión EVENTOS, a cargo de la Socia Beatriz Gutiérrez e Ing. María Elena Gastaldi. Se organizaron dos almuerzos en Mayo y Julio, con buena cantidad de asistentes y excelente servicio de catering logrando un ambiente cordial. Está previsto continuar con los almuerzos bimestralmente.

Subcomisión DIFUSION, a cargo de la Arq. Alicia Zurita. Semanalmente se envía Boletín por Email a Socios y no Socios y por WhatsApp a quienes lo solicitan, con información que cubre las variadas expectativas de los Socios.

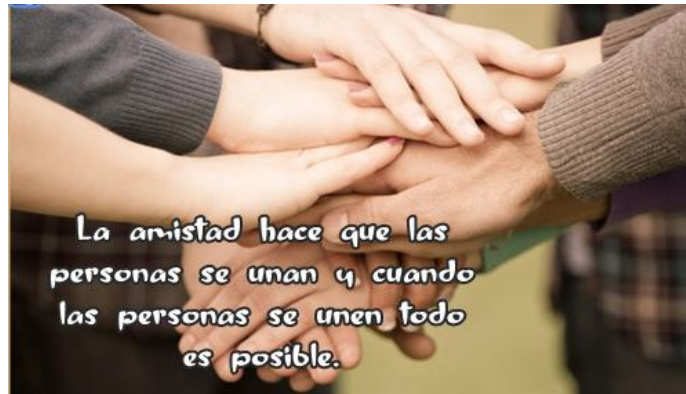
Por último, cabe destacar el buen desempeño por parte de los demás integrantes de la Comisión Directiva, en especial del Tesorero y Secretario, que hacen posible el desarrollo institucional de Jubinar, en sus aspectos administrativos y de gestión.

Arq. Ricardo Gorini.

**TEXTO PRESENTADO EN REUNION COMISION DIRECTIVA JUBINAR DEL DIA  
MARTES 19 DE JULIO 2022**

.....  
**Efemérides**

## DIA DEL AMIGO – 20 de julio



**A todos los lectores de este Boletín....gracias por ser amigos a la distancia !!!**

C.D. JUBINAR y Redacción Boletín

.....

### **HAGAMOS ESCUELA...**

Continuando con esta AULA NORMATIVA, hoy presentamos los siguientes Artículos del **ESTATUTO JUBINAR**

#### **CAPITULO IV. DE LAS AUTORIDADES**

##### **ARTICULO SEXTO:**

Las autoridades del Centro son: a) la Asamblea General de Asociados; b) la Comisión Directiva; c) la Comisión Revisora de Cuentas

ASAMBLEAS. Las Asambleas convocadas al efecto podrán ser Generale Ordinaria o Extraordinarias.

#### **ARTICULO SEPTIMO: CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Las Asambleas serán convocadas con treinta (30) días de anticipación por la Comisión Directiva en los casos previstos por este Estatuto o por la Comisión Revisora de Cuentas en caso de acefalia en aquella. La convocatoria expresará fecha, hora, lugar de realización e ira acompañada del correspondiente ORDEN DEL DIA, incluyendo, según el caso, la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, informe del órgano de Fiscalización, detalle completo de cualquier otro asunto incluido en la citación y solamente podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día. Toda Convocatoria a Asamblea deberá publicarse en el Boletín oficial de la Provincia durante los días establecidos y se comunicará a Inspección de sociedades Jurídicas en forma y términos previstos en disposiciones legales en vigencia.

#### **ARTICULO OCTAVO: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Esta Asamblea se realizará una vez al año dentro de los sesenta (60) días posteriores al cierre del ejercicio que se fija en el día treinta (30) de Junio de cada año. Sus funciones son: a) Considerar el contenido de las piezas enumeradas en la segunda parte del artículo Séptimo; b) Tratar los demás asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **ARTICULO NOVENO: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Estas Asambleas podrán ser convocadas por la Comisión Directiva en cualquier época del año o por la Comisión Revisora de Cuentas, por desintegración de aquella o a pedido del diez (10) por ciento de los asociados en condiciones de votar expresando los motivos que lo fundamenten. La convocatoria para esta Asamblea se reducirá a veinte (20) días de anticipación al día de la misma, teniendo obligación de publicarla debidamente.

#### **ARTICULO DECIMO: QUORUM DE LAS ASAMBLEAS**

Lo constituye la mitad mas uno de los asociados en condiciones de votar, para lo cual deberán estar al dio con la Tesorería. A falta de este número a la primera citación, transcurrida media hora se considerará como segunda citación y se entrará a sesionar con la presencia de cualquier número de asociados. El padrón de asociados que puedan intervenir en la Asamblea estará a disposición de los socios, con no menos de cinco días anteriores a la fecha fijada para el acto. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los asociados presentes, o por los dos tercios en los casos que corresponda.

#### **ARTICULO DECIMO PRIMERO: PRESENTACION DE ASUNTOS A LA ASAMBLEA**

Si algún asociado deseara presentar proyectos o asuntos a consideración de la asamblea, deberá formularlo por escrito, el pedido de inclusión a la Comisión Directiva con el aval de cincuenta (50) socios como mínimo y con una antelación de treinta (30) días a la fecha fijada para la convocatoria a la Asamblea, quedando a consideración de aquella su inclusión o no en el orden del día. Cuando el pedido presentado tenga un aval de cien (100) o mas socios deberá ser incluido en el Orden del Día.

**CONTINUAREMOS EN PROXIMO BOLETIN**

---

## CURIOSIDADES DE LA CIUDAD

### El mural gigante que adorna un edificio del centro cordobés



El edificio en el que funcionaba el Hotel Ducal, en pleno centro de Córdoba, situado en la calle Corrientes 207, hoy no pasa desapercibido. Es que su fachada fue intervenida por TEC, artista plástico cordobés reconocido internacionalmente. Su imagen, sin duda marcará un hito en la fisonomía urbana de nuestra ciudad. El colorido mural tiene una superficie de 1000 m<sup>2</sup>.





CUANDO EL LECTOR PASE POR ESTE LUGAR LEVANTE LA VISTA

PARA OBSERVAR ESTA MARAVILLA

!!! AUNQUE SE VE MEJOR EN LAS FOTOS !!!

.....

## **FRASES PARA RECORDAR...**

François-Marie Arouet, más conocido como **Voltaire**, (1694-1778) fue un escritor, historiador, filósofo y abogado francés, que perteneció a la francmasonería y figura como uno de los principales representantes de la Ilustración, un período que enfatizó el poder de la razón humana y de la ciencia en detrimento de la religión.





---

## CONTACTOS JUBINAR

- Teléfonos fijos: (0351)- 4225175 – 4219036.
- Celular y WhatsApp: +54 9 351 6008625.
- Email: [jubincba@gmail.com](mailto:jubincba@gmail.com)
- Página web: [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar)
- HORARIO ATENCION ADMINISTRATIVA: [Lunes a viernes 9 a 13 horas.](#)

SI DESEA SER AGREGADO AL LISTADO DE LECTORES PARA RECIBIR ESTE BOLETIN SOLICITELO A CUALQUIERA DE ESTOS CONTACTOS MENCIONADOS.

TAMBIEN SE ENVIA ESTE BOLETIN **A LOS SOCIOS JUBINAR, POR WHATSAPP**, SI LO SOLICITAN AL CELULAR: **+54 9 351 6509875**

---

## Boletín JUBINAR

**Se envía a 4.886 lectores por correo electrónico**

[jubincba@gmail.com](mailto:jubincba@gmail.com) – [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar)

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación. Responsable de redacción y diagramación: **Arq.**

**Alicia Zurita** - Gestión informática: **D.G. Gastón Vargas**

